



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de agosto de 2023

Cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior de Medellín- Sala Cuarta de Decisión Laboral. Para que se materialice la multa impuesta el 02 de agosto de 2023 a la Gerente Regional de Nueva EPS – Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA, con C.C. 43.823.890 y al Dr. JOSE FERNANDO CARDONA URIBE, con C.C. 79.267.821 en calidad de Presidente de Nueva EPS, se ordena oficiar a la Dirección Seccional Administración Judicial Medellín- Cobro coactivo.

Para la cual se adjuntará copia de la sanción impuesta por este Despacho, del auto del Tribunal que confirmó la misma y de los formatos debidamente diligenciados.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez.

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 135** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 24 de agosto de 2023.

Secretaria